



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

**Acta de la Primera Sesión del Primer Período Extraordinario del Tercer Período de Receso del Congreso del Estado de Campeche, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura celebrada el día treinta de agosto de dos mil dieciocho. Presidencia de la diputada Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, Vicepresidente diputada María Asunción Caballero May, Primera Secretaria diputada Alejandrina Moreno Barona, Segundo Secretario diputado Manuel Alberto Ortega Lliteras, Tercera Secretaria diputada Edda Marlene Uuh Xool.**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Sala de Juntas María Lavalle Urbina del Palacio Legislativo, la Presidenta haciendo uso de la palabra, anuncia el inicio de la Sesión, informando a los diputados que se ha solicitado su presencia este día, con objeto de resolver sobre los asuntos señalados en la Convocatoria emitida al efecto; acto seguido instruye a la Primera Secretaria a realizar el pase de lista y la declaratoria de existencia de quórum, con la presencia de 27 diputados (*los diputados: Luis Ramón Peralta May, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Eduardo Arévalo Muñoz, Manuel Ortega Lliteras, Elia Ocaña Hernández y Sandra Sánchez Díaz, solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión*). Enseguida, la Presidenta procede a declarar la apertura de la Sesión y del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciocho, instruyendo a continuación a la Primera Secretaria, elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo proceder a girar los comunicados respectivos.-----

*En este punto se incorpora a la Sesión el diputado Jaime Muñoz Morfín.*-----  
A continuación, la Presidenta informa los asuntos pendientes de resolver por los cuales se convocó el Primer Período Extraordinario, instruyendo acto seguido dar lectura al primer dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Campeche; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 28 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Continuando con la Sesión se da lectura al segundo dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el artículo 117 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 28 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Posteriormente se procede a lectura del tercer dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para adicionar un artículo 48



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

bis al Código Fiscal Municipal del Estado de Campeche; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 28 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

A continuación, se da lectura al cuarto dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar el artículo 146 del Código Civil del Estado de Campeche; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 28 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados



PODER LEGISLATIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



*"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".*

en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.----- Enseguida se da lectura al quinto dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Campeche; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presidium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación cero votos en contra, 27 votos a favor (no votó la diputada Guadalupe Tejocote Gonzalez); informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.----- Continúa lectura del sexto dictamen de cuenta, Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un punto de acuerdo para instar iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; concluido esto la Presidenta informa lo siguiente: Compañeros Diputados, en este punto, me permito reiterar lo previsto por la fracción I del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación. Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta. Entonces se procede a discutir en lo general, sin participaciones. A continuación la Presidenta



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE CAMPECHE



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".

anuncia: Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban. Primera Secretaria, anote la votación y anuncie sus resultados. Ciudadanos diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este presídium. Cumplido esto, la Primera Secretaria anuncia el resultado de la votación: cero votos en contra, 28 votos a favor; informando enseguida la Presidenta lo siguiente: En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general. Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados. Primera Secretaria, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

Finalmente, la Presidenta anuncia haberse desahogado el orden del día y haber sido atendidos los asuntos por los cuales se convocó a la Sesión, anunciando que los trabajos del Primer Período Extraordinario continuarán el mismo día 30 de agosto a las 12:30 horas; enseguida declara la clausura de la Sesión, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día treinta de agosto de dos mil dieciocho; instruyendo a la Primera Secretaria elaborar la constancia respectiva. Se hace constar.-----

Diputada Laura O. E. Baqueiro Ramos  
Presidenta

Diputada Alejandrina Moreno Barona  
Primera Secretaria